

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 3.227/2022

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de mayo de 2022, la modificación de la plantilla de personal, debido a la necesidad de incluir en la plantilla de personal las plazas que se han aprobado en la Oferta de Empleo público para la estabilización de empleo temporal, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por

el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, situado en la sede electrónica www.monturque.es.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Monturque, 30 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.